



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-136480487--APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA; CAMARA ARGENTINA DEL ACERO; CENTRO LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS ARGENTINOS c/ SIDERCA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CCT Nº 260/75

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/06/2024	\$ 644.653,14	\$ 1.933.959,42